1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	155-SG-2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 2 "
CONTRATISTA/ASOCIADO:	CONSORCIO RENOVACIÓN R.L HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**	9		**DÍAS:**	5
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	157225 139226	**FECHA** (DD/MM/AA)	17/07/2025 02/06/2026	**VALOR $**	$6.354.074.780 $ 356.186.957
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	782425 415326	**FECHA** (DD/MM/AA)	10/11/2025 14/06/2026	**VALOR $**	$896.531.960,00 $356.000.000,00

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		01/12/2025 24/02/2026 26/02/2026 Cumplimiento 5/06/2026 RCE 5/06/2026

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	15/12/2025		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	20/09/2026

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	INPLAYCO SAS R.L GONZALO LIEVANO HOYOS
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	NIT: 860.524.168-8
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	N° 190-SG-2025

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda a la solicitud:				
	Prórroga	X	**Suspensión**	
	Adición		**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

El artículo 33 de la Ley 938 de 2004, establece que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses pertenece a la Rama Judicial y se encuentra adscrito a la Fiscalía General de la Nación, como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

A su vez, el artículo 35 ibidem precisa que es misión fundamental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses.

En este entendido, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con fundamento en las funciones asignadas por la Ley 938 de 2004, el Acuerdo 08 de 2012 y demás normativa reglamentaria atinente a la materia, requiere para prestar un servicio óptimo en el ejercicio de su deber funcional, misional y de apoyo, de infraestructura adecuada con especificaciones técnicas cualificadas que permitan el correcto funcionamiento de sus diferentes laboratorios y unidades organizaciones conexas.

Que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el segundo semestre de la vigencia 2025, adelantó el proceso de selección LP-002-SG-2025, para el mantenimiento y reparaciones locativas de sedes a nivel nacional, estableciendo el lote 2 para la seccional Bolívar ubicado en la ciudad de Cartagena.

Que, el 24 de octubre de 2025 se suscribió el contrato de obra N°155-SG-2025, para la ejecución del mantenimiento y reparaciones locativas de la sede seccional Bolívar, Lote 2- Cartagena.

Que el Instituto a través del proceso N°CM-001-SG-2025, cargado en plataforma SECOP II, adelantó la selección objetiva para el proyecto que tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL, el cual fue debidamente adjudicado el 02 de diciembre de 2025 para el LOTE 2 – Cartagena a la firma interventora INPLAYCO SAS mediante el contrato de interventoría N°190-SG-2025.

Una vez cumplidos los requisitos precontractuales y aprobadas las pólizas de los contratos N°155-SG-2025 y N°190-SG-2025, el 15 de diciembre de 2025, se suscriben las respectivas actas de inicio.

El contrato inició el 15 de diciembre de 2025, estableciendo como fecha de terminación inicial el 15 de abril de 2026, sin embargo, el 29 de diciembre de 2025 se realizó suspensión al contrato de obra hasta el 26 de enero de 2026, teniendo en cuenta la temporada y festividades de fin de año ha resultado complejo la conformación de las cuadrillas del personal de mano de obra no calificada y la consecución de algunos materiales.

Que el 26 de enero de 2026, se reinicia el contrato y se establece como nueva fecha de terminación el 13 de mayo de 2026.

Que se adelantaron mesas de trabajo entre contratista, interventor y supervisión de la interventoría, con el fin de balancear el proyecto, así mismo, verificarse evidenció la necesidad de la inclusión de obras no previstas que permitirán la terminación de las obras a satisfacción.

Que de acuerdo con las mesas de trabajo el 11 de mayo de 2026, el contratista de obra solicitó a la interventoría la prórroga del contrato N°155-SG-2025, teniendo en cuanta que el mismo tenía fecha de terminación el 13 de mayo de 2026,

Así las cosas, el 13 de mayo se aprobó la prorroga No 1 al contrato N°155-SG-2025, hasta el 30 de junio de 2026.

Una vez balanceada la obra, el 3 de junio de 2026, se suscribió el modificatorio de adición de recursos e inclusión de obras no previstas en el balance de obra por un valor total de $356.000.000,00.

El 22 de junio de 2026 el contratista mediante oficio N°ML-CR-0092, solicitó prórroga No 2 del contrato de obra, la cual fue avalada y radicada por la interventoría mediante oficio N°INMLCF-190-SG-2025-080 el 23 de junio del 2026, prorrogando el contrato de obra hasta el 31 de agosto del 2026.

El 28 de agosto de 2026, el contratista, mediante oficio N.° ML-CR-0143, solicitó la Prórroga No. 3 del contrato de obra hasta el 20 de septiembre de 2026, sustentada en la situación presentada durante la ejecución del piso epóxico de las áreas de patología, cuyos trabajos, realizados por una firma especializada contratada para tal fin, no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas. Esta situación, advertida durante el seguimiento de la obra, permitió adoptar oportunamente las acciones correctivas necesarias. La solicitud fue avalada por la interventoría mediante oficio N°INMLCF-190-SG-2025-115 del 28 de agosto de 2026 y, en consecuencia, el 31 de agosto de 2026 se aprobó la Prórroga No. 3, ampliando el plazo de ejecución del contrato hasta el 20 de septiembre de 2026.

El 16 de septiembre de 2026, el contratista, mediante oficio N.° ML-CR-0152, solicitó la Prórroga No. 4 del Contrato de Obra No. CTO-155-SG-2025 por un término de ocho (8) días calendario, es decir hasta el 28 de septiembre de 2026, con el fin de disponer del plazo requerido para la realización de las pruebas integrales de los equipos del sistema HVAC y de las obras eléctricas asociadas a su arranque y operación, necesarias para verificar su correcto funcionamiento y efectuar la entrega satisfactoria de los sistemas instalados.

Una vez revisadas las condiciones técnicas que sustentan la solicitud y teniendo en cuenta que las pruebas de operación y funcionamiento constituyen actividades necesarias para la verificación y recibo de los sistemas instalados, la Interventoría, mediante oficio N.° INMLCF-190-SG-2025-130 del 17 de septiembre de 2026, emitió concepto favorable y otorgó aval a la Solicitud de Prórroga No. 4, hasta el 28 de septiembre de 2026, sin que ello implique modificación del valor contractual.

En consecuencia, la solicitud de Prórroga No. 4 se sustenta en los siguientes términos:

SOLICITUD DEL CONTRATISTA:

El suscrito Henry Sánchez Ardila, actuando en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO RENOVACIÓN, de manera respetuosa me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del contrato de la referencia, hasta el día 28 de septiembre de 2026, por un término de ocho (8) días calendario destinados a la ejecución de las pruebas integrales de los equipos de aire acondicionado instalados, con fundamento en las razones técnicas y jurídicas que se exponen a continuación.

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos y jurídicos:

I. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y CONTRACTUAL

El plazo de ejecución del Contrato No. CTO-155-SG-2025 se encuentra previsto para culminar el 20 de septiembre de 2026. La etapa final de ejecución del contrato comprende la realización de pruebas integrales a los equipos de aire acondicionado (HVAC) de 36.000, 42.000 y 92.000 BTU y a las obras eléctricas asociadas a su arranque y operación, con el fin de verificar su correcta instalación y funcionamiento de manera conjunta con la Interventoría. Para tal efecto, resulta necesario disponer de un término adicional de ocho (8) días calendario para su realización, la cual comprende la verificación de las conexiones eléctricas, la revisión de la ductería y la comprobación de los demás componentes de cada unidad, conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

Dichas pruebas constituyen una actividad terminal e indispensable para acreditar la correcta operación de los equipos instalados y, por consiguiente, para efectuar la entrega satisfactoria del objeto contractual. Prescindir de ellas implicaría entregar los equipos sin la verificación funcional que garantiza su adecuado desempeño, en detrimento de la calidad de la obra y de los fines perseguidos por la Entidad.

Por lo anterior, se solicita la ampliación del plazo de ejecución hasta el 28 de septiembre de 2026, sin que ello comporte modificación alguna del objeto contractual ni del valor del contrato.

II. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con los principios que orientan la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, las actuaciones de las partes durante la ejecución contractual deben encaminarse al cumplimiento efectivo del objeto contratado y a la satisfacción de los fines perseguidos por la Entidad.

La modificación del plazo constituye un instrumento jurídicamente procedente cuando durante la ejecución se presentan circunstancias objetivas que alteran la programación inicialmente prevista y hacen necesario disponer de un término adicional para lograr la correcta terminación del objeto, siempre que la modificación se encuentre debidamente justificada y no comporte una alteración del objeto contractual.

En el presente caso, las circunstancias descritas evidencian que determinados períodos de ejecución han estado condicionados por procesos de revisión, coordinación, definición y aprobación que resultan indispensables para continuar actividades específicas y que no se encuentran bajo la capacidad unilateral de decisión del Contratista.

En consecuencia, resulta razonable preservar la relación contractual mediante una ampliación del plazo que permita culminar integralmente las obligaciones pendientes, antes que mantener un término que materialmente no permita ejecutar las actividades cuya realización depende de las definiciones y condiciones previamente descritas.

III. PETICIÓN

Con fundamento en las circunstancias técnicas, operativas y contractuales anteriormente expuestas, respetuosamente solicitamos:

1. Adelantar el trámite de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CTO-155-SG-2025 por un término de ocho (8) días calendario, hasta el 28 de septiembre de 2026, con el propósito de realizar las pruebas integrales de los equipos de aire acondicionado instalados y de las obras eléctricas asociadas a su arranque y operación, incluyendo las verificaciones, mediciones, balanceos y ajustes que técnicamente correspondan.

CONCEPTO Y RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA:

(…)

En atención a la comunicación ML-CR-0152 del 16 de septiembre de 2026, mediante la cual el CONSORCIO RENOVACIÓN solicita la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. CTO-155-SG-2025 por un término de ocho (8) días calendario, hasta el 28 de septiembre de 2026, destinados a la realización de pruebas integrales de los equipos de aire acondicionado instalados y de las obras eléctricas asociadas a su arranque y operación, esta Interventoría se permite emitir concepto favorable y avalar la solicitud presentada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez instalados los equipos que conforman los sistemas de aire acondicionado, se requiere adelantar las pruebas de manera integral, con el propósito de verificar y validar su funcionamiento en conjunto, así como realizar las comprobaciones, mediciones, balanceos y ajustes que técnicamente correspondan de acuerdo con los resultados obtenidos durante dichas pruebas.

Esta necesidad encuentra sustento en el Anexo Técnico contractual, el cual establece que los equipos deben ser suministrados, instalados y puestos en servicio, previa realización de las pruebas de operación y funcionamiento correspondientes. De igual manera, establece que los sistemas de aire acondicionado serán oficialmente recibidos después de que los equipos sean sometidos a las verificaciones de funcionamiento, balanceo y ajuste correspondientes.

En consecuencia, esta Interventoría considera técnicamente procedente disponer del plazo adicional solicitado, con el fin de contar con el periodo requerido para la ejecución y seguimiento de las pruebas integrales de los sistemas instalados y la evaluación de los resultados obtenidos, razón por la cual se otorga aval a la prórroga del Contrato de Obra No. CTO-155-SG-2025 por ocho (8) días calendario, hasta el 28 de septiembre de 2026, sin que ello implique modificación del valor contractual.

Finalmente, se precisa que no se requiere prorrogar el Contrato de Interventoría, toda vez que su plazo vigente se extiende hasta el 20 de octubre de 2026, periodo dentro del cual se encuentran contempladas las actividades de seguimiento y verificación asociadas a la etapa final del Contrato de Obra, así como las actividades correspondientes a su cierre y liquidación.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N°190-SG-2025

Concepto Técnico:

Una vez revisada la solicitud de prórroga realizada por parte del CONSORCIO RENOVACIÓN para el Contrato de Obra No. CTO-155-SG-2025, por un término de ocho (8) días calendario, y el concepto y aval técnico y jurídico realizado por la firma INPLAYCO SAS, en calidad de interventoría, por parte de la supervisión se evidencia que la misma está técnicamente justificada, toda vez que el plazo adicional es necesario para la realización integral de las pruebas de los equipos del sistema HVAC instalados y la verificación del correcto funcionamiento de las obras eléctricas asociadas a su arranque y operación.

Es importante precisar que la necesidad de estas pruebas responde a lo estipulado en el Anexo Técnico contractual, que exige que los equipos sean sometidos a pruebas de operación y funcionamiento antes de su puesta en servicio y recepción oficial.

Así las cosas, esta supervisión considera viable técnicamente otorgar la prórroga al contrato de obra N°155-SG-2025, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los equipos instalados, hasta el 28 de septiembre de 2026, si que esta modificación implique adición presupuestal.

II. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

1. Principios de la Contratación Estatal

La modificación del contrato se encuentra amparada en los principios que rigen la contratación pública, consagrados en la Ley 80 de 1993, en especial, el Principio de planeación, el Principio de economía y el Principio de responsabilidad.

El **artículo 40 de la Ley 80 de 1993** autoriza expresamente las modificaciones contractuales, siempre que:

- Obedezcan a necesidades del servicio
- No se altere el objeto contractual
- Se encuentren debidamente justificadas.

La prórroga se justifica jurídicamente como una consecuencia directa de la modificación del alcance físico del contrato y del principio de equilibrio económico.

Al respecto, el Consejo de Estado ha manifestado:

"El aumento del plazo contractual procede cuando se acredita que la ampliación del objeto o las circunstancias sobrevinientes impiden cumplir el contrato en el término inicialmente pactado." (Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 7 de diciembre de 2004, Exp. 13682)"

La prórroga del plazo contractual se encuentra técnica y jurídicamente justificada, toda vez que:

1. Surgen de hechos imprevisibles, ajenos a las partes.
2. No modifican el objeto del contrato.
3. Se ajustan a la Ley 80 de 1993 y a la jurisprudencia del Consejo de Estado.

Así las cosas, esta supervisión en consecuencia con las condiciones que se han venido presentando en la ejecución del contrato de obra y de acuerdo con los expuesto por la firma interventora INPLAYCO SAS, así como el sustento jurídico antes descrito, ve procedente y legal la suscripción del respectivo modificatorio de **PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el 28 de septiembre de 2026**, en garantía del interés general y de la correcta ejecución del contrato.

SOLICITUD AL ORDENADOR DEL GASTO

Teniendo en cuenta las consideraciones presentadas por el contratista y avaladas por la Interventoría, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato de obra N°155-SG-2025, se hace necesario suscribir una modificación contractual, en los términos de **PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el 28 de septiembre de 2026,** resaltando al Ordenador del Gasto que dicha solicitud cuenta con la revisión y aval de la interventoría del contrato en mención.

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO
(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bienes, obras o servicios contratados.

OBLIGACIONES GENERALES

El contratista ha cumplido con las obligaciones generales del contrato de obra No 155-SG-2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista ha cumplido con las obligaciones específicas del contrato de obra No 155-SG-2025

Plazo	El contrato inició el 15 de diciembre de 2025 y de acuerdo con lo establecido contractualmente el plazo de ejecución es hasta el 20 de septiembre de 2026.
Valor versus forma de pagos del contrato/convenio	De acuerdo con lo establecido en el Anexo 4 – Minuta del Contrato, la cual establece: (…) **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO** EL INSTITUTO pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior. El último pago se realizará contra la liquidación del Contrato. (…)

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES
(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	29-12-2025								X	Ajuste de fechas de conformidad con el acta de inicio.	
2	29-12-2025			X						A partir del 29/12/2025 inclusive, reiniciando el 26/01/2026	
3	26-01-2026				X					Reinicio el 26/01/2026	
4	10-02-2026								X	Ajuste de fechas Fecha de terminación del contrato el 13/05/2026	
5	13-05-2026	x								Se prorrogó el contrato hasta el 30/06/2026	
6	3-06-2026		x								$356.000.000
7	26-06-2026	x								Se prorrogó el contrato hasta el 31/08/2026	
8	31-08-2026	x								Se prorrogó el contrato hasta el 20/09/2026	

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 896,531,960
VALOR ADICIONES	$ 356.000.000
VALOR REDUCCIONES	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$1.252.531.960,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$ 576.845.889,00
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$ 269.340.443,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$ 576.845.889,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 406.345.628,00
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor [x] **Supervisor** [x] **justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.**	
9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	1. INPLAYCO SAS R.L. GONZALO LIÉVANO HOYOS 2. JULY ALEXANDRA DAZA RODRIGUEZ Supervisora contrato de interventoría 190-SG-2025
CÉDULA	1. NIT: 860.524168-8 2. 1.019.006.458 de Bogotá
CARGO	1. INTERVENTORÍA 2. PROFESIONAL ESPECIALIZADO GNGEI-SAF (SUPERVISORA CONTRATO 190-SG-2025)

INPLAYCO SAS
R.L. GONZALO LIÉVANO HOYOS
INTERVENTORÍA

V.B. ING. JULY ALEXANDRA DAZA RODRIGUEZ
Profesional Especializado – GNGEI
SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXOS DE LA SOLICITUD

1. Solicitud del Contratista (obra): Oficio N°ML-CR-0152 de fecha 16 de septiembre de 2026
2. Concepto de la Interventoría N°INMLCF-190-SG-2025-130 de fecha 17 de septiembre de 2026
4. Reprogramación de obra
6. Parafiscales del Consorcio y del R.L
7. REDAM

INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES
NIT No. 860.524168-8

Bogotá, 17 de septiembre del 2026

INMLCF-190-SG-2025-130

Señores:
INSTITUTO MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
July Alexandra Daza
Profesional especializado
Carrera 7 # 32 - 26 Piso 12 Torre Sur Edificio San Martín
BOGOTÁ

REF. CTO 190-SG-2025: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL LOTE 2

ASUNTO: CONCEPTO Y AVAL SOLICITUD DE PRORROGA No 4 CO 155-SG-2025

Reciban un cordial saludo. En atención a la comunicación ML-CR-0152 del 16 de septiembre de 2026, mediante la cual el CONSORCIO RENOVACIÓN solicita la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. CTO-155-SG-2025 por un término de ocho (8) días calendario, hasta el 28 de septiembre de 2026, destinados a la realización de pruebas integrales de los equipos de aire acondicionado instalados y de las obras eléctricas asociadas a su arranque y operación, esta Interventoría se permite emitir concepto favorable y avalar la solicitud presentada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez instalados los equipos que conforman los sistemas de aire acondicionado, se requiere adelantar las pruebas de manera integral, con el propósito de verificar y validar su funcionamiento en conjunto, así como realizar las comprobaciones, mediciones, balanceos y ajustes que técnicamente correspondan de acuerdo con los resultados obtenidos durante dichas pruebas.

Esta necesidad encuentra sustento en el Anexo Técnico contractual, el cual establece que los equipos deben ser suministrados, instalados y puestos en servicio, previa realización de las pruebas de operación y funcionamiento correspondientes. De igual manera, establece que los sistemas de aire acondicionado serán oficialmente recibidos después de que los equipos sean sometidos a las verificaciones de funcionamiento, balanceo y ajuste correspondientes.

En consecuencia, esta Interventoría considera técnicamente procedente disponer del plazo adicional solicitado, con el fin de contar con el periodo requerido para la ejecución y seguimiento de las pruebas integrales de los sistemas instalados y la evaluación de los resultados obtenidos, razón por la cual se otorga aval a la prórroga del Contrato de Obra

No. CTO-155-SG-2025 por ocho (8) días calendario, hasta el 28 de septiembre de 2026, sin que ello implique modificación del valor contractual.

Finalmente, se precisa que no se requiere prorrogar el Contrato de Interventoría, toda vez que su plazo vigente se extiende hasta el 20 de octubre de 2026, periodo dentro del cual se encuentran contempladas las actividades de seguimiento y verificación asociadas a la etapa final del Contrato de Obra, así como las actividades correspondientes a su cierre y liquidación.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente,

GONZALO LLEVANO HOYOS
C.C. 19.100.962
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA, identificado con 1.090.387.773 expedida en Cúcuta, en mi condición de Representante legal del CONSORCIO RENOVACION identificada con NIT 902.000.657-0 luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos dos (2) meses contados a partir de la fecha lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá a los 16 días del mes de septiembre de 2026

Nombre HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA
C.C 1.090.387.7773 Representante Legal
CONSORCIO RENOVACION
NIT: 902.000.657-0

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902000657-0	CONSORCIO RENOVACION	calle 145 7a 40	2131253	caucontable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93946732	28/08/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	Y	$0	$614.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	609.500				609.500	10	4.700	614.200			6.095	614.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	609.500	614.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	609.500	614.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902000657-0	CONSORCIO RENOVACION	calle 145 7a 40	2131253	caucontable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93946732	28/08/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	Y	$0	$614.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1102854417	FLOREZ HERNANDEZ ADOLFO JOSE	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC 1128052285	OLIER BARRAZA ELKIN DAVID	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC 1143379524	ZARAZA CARO DAYANA ALEJANDRA	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC 1143440647	VISBAL OLMOS ANNY GREY	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC 79270145	TALERO BARRERO RODRIGO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Construarquitectura y urbanismo S.A.S
NIT: 901414474-3
TEL: 3015159189-3007116262

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

SARA ISABEL ALVAREZ OLARTE, identificado con 1.116.866.640 de Tame (Arauca), y con tarjeta profesional 280094-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de **CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO SAS** identificada con el NIT 901.414.474-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de septiembre de 2026



SARA ISABEL ALVAREZ OLARTE


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.866.640
ALVAREZ OLARTE
APELLIDOS
SARA ISABEL
NOMBRES
Sara Álvarez
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1994
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-NOV-2012 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-4000500-00477088-F-1116866640-20130928 0035138270A 1 98278536

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280094-T



SARA ISABEL
ALVAREZ OLARTE
C.C. 1116866640
RES. INSCRIPCION 748 **DEL 23/04/2021**
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302419 **319974**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1572016C30080FC2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA ISABEL ALVAREZ OLARTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116866640 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 280094-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901414474	3	CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 145 7A 40 CASA 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2131253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	659627838	9510329040	E	2026/09/16	2026/09/16	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$2,380,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$9,501,810	$1,520,400			$9,501,810	$380,200			$9,501,810	$380,200			$9,501,810		$99,400		$0	$0		$2,380,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$9,501,810	$1,520,400			$9,501,810	$380,200			$9,501,810	$380,200			$9,501,810		$99,400		$0	$0		$2,380,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$9,501,810	$1,520,400			$9,501,810	$380,200			$9,501,810	$380,200			$9,501,810		$99,400		$0	$0		$2,380,200
1	CC	52233798	HERNANDEZ ROMERO YENNY MILENA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
2	CC	1019135343	LIZCANO CONTRERAS PAULA DANIELA																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	1.044%	$31,400	30	$0	$0	Si	$751,400
3	CC	1014178394	MARTINEZ GAMBA DIEGO ARMANDO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	Si	$438,700
4	CC	1045672829	SAENZ PAEZ YELINE PAOLA																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	1.044%	$31,400	30	$0	$0	Si	$751,400
Total			**Afiliados(4)**																				$9,501,810	$1,520,400			$9,501,810	$380,200			$9,501,810	$380,200			$9,501,810		$99,400		$0	$0		$2,380,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,520,400	$0	$0	$1,520,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$760,200	$0	$0	$760,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$99,400	$0	$0	$99,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$99,400	$0	$0	$99,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$380,200	$0	$0	$380,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$380,200	$0	$0	$380,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$380,200	$0	$0	$380,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$190,100	$0	$0	$190,100
TOTAL				4	$2,380,200	$0	$0	$2,380,200

INGENIERÍA S.A.S.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ALEIDA PATRICIA CORREA ORTIZ, identificada con 32.356.215 de Chigorodo y con tarjeta profesional 220058-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de **1616 INGENIERIA S.A.S** identificada con el NIT 901.684.310-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de septiembre de 2026.

Aleida Patricia Correa Ortiz,


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32356215
CORREA ORTIZ
APELLIDOS
ALEIDA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1982
CONCORDIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-DIC-2000 CHIGORODO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-0110600-14103328-F-0032356215-20020627
02373 02178O 02 100777353

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

220058-T



ALEIDA PATRICIA
CORREA ORTIZ
C.C. 32356215
RESOLUCION INSCRIPCION 1019 FECHA 23/09/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 235684

223520

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7CBCC5FB2A4F80FB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEIDA PATRICIA CORREA ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32356215 de CHIGORODO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 220058-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901684310-1	1616 INGENIERIA SAS	CR 46 22B 20 OF 214	7024049	direccion@nestormirandaingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	Discapacitado / ADM	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93659878	28/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$1,750,905	$437.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	23	1.300	0	71.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No, Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	23	4.900	0	285.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.200				9.200	23	200	9.400			92	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	70.100	23	1.300	71.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	23	0	0	0
ICBF				
0	23	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	71.400
Pensión	1	280.200	285.100
Riesgos Laborales	1	9.200	9.400
CCF	1	70.100	71.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	429.600	437.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901684310-1	1616 INGENIERIA SAS	CR 46 22B 20 OF 214	7024049	direccion@nestormirandaingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	Discapacitado / ADM	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93659878	28/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$1,750,905	$437.300	

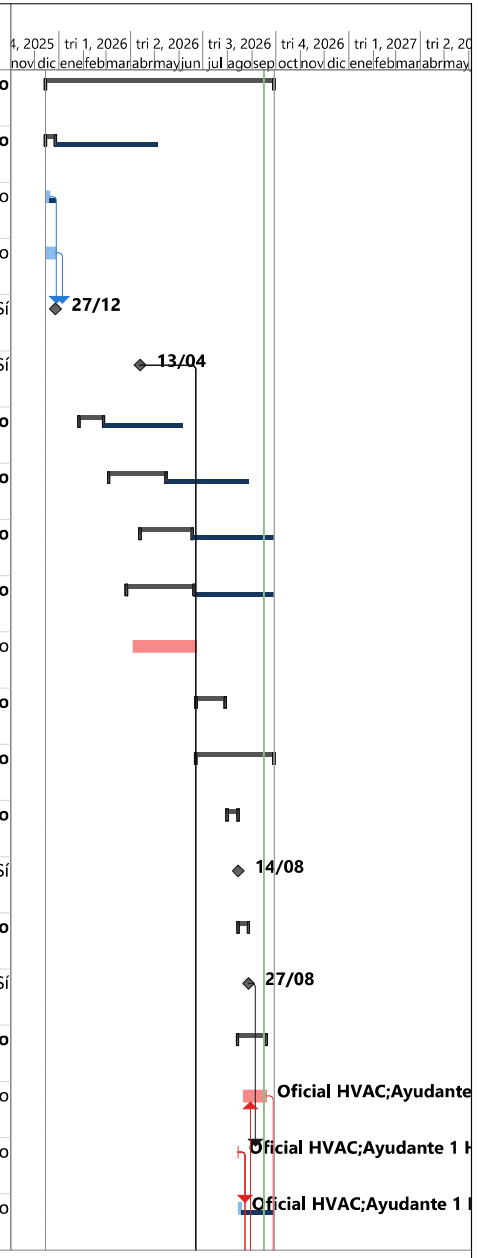
DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1014178394	MARTINEZ GAMBA DIEGO ARMANDO	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

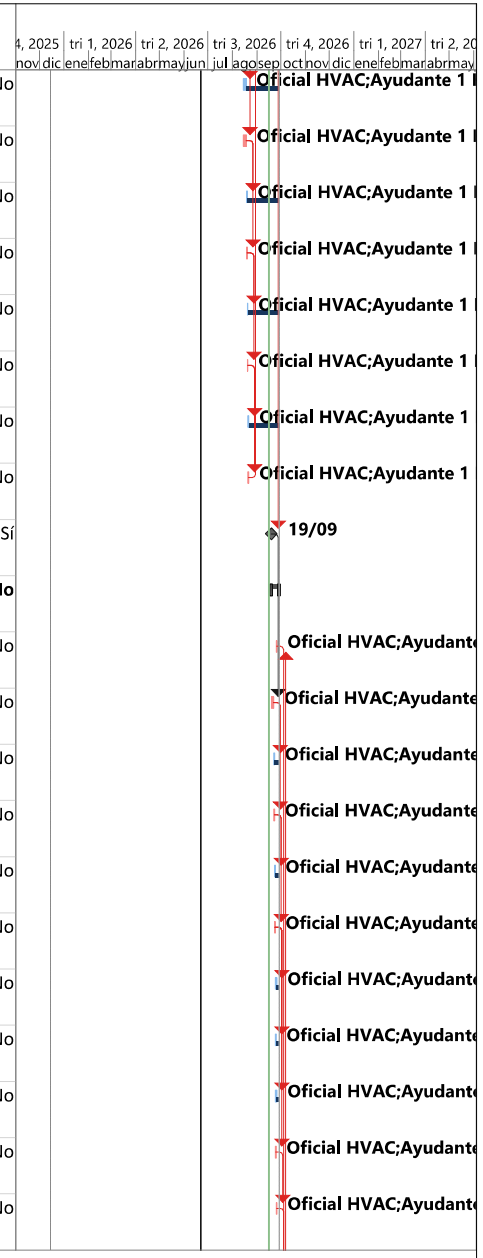
Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Nombres de los recursos	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	Nivel de esquema	Hito
1		**1**	**PROYECTO LP-002-SG-2025 MEDICINA LEGAL CARTAGENA**		192.63 días	**lun 15/12/25**	**lun 28/09/26**		COP 1,252,531,960.01	**1**	**No**
2		**1.1**	**FASE ADMINISTRATIVA Y PREPARACIÓN**		11 días	**lun 15/12/25**	**sáb 27/12/25**		COP 0.00	**2**	**No**
3		1.1.1	Documentos y trámites iniciales		5 días	lun 15/12/25	vie 19/12/25		COP 0.00	3	No
4		1.1.2	Compras y contratación de materiales		11 días	lun 15/12/25	sáb 27/12/25		COP 0.00	3	No
5		1.1.3	HITO: FIN FASE ADMINISTRATIVA - INICIO OBRA		0 días	sáb 27/12/25	sáb 27/12/25	3;4	COP 0.00	2	Sí
6		1.3	HITO APROBACION MODIFICATORIO Y NO PREVISTOS		0 días	lun 13/04/26	lun 13/04/26		COP 0.00	2	Sí
7		**1.2**	**FASE 1: IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA Y OBRAS DE EXTERI**		25 días	**lun 26/01/26**	**mié 25/02/26**		COP 152,892,507.00	**2**	**No**
12		**1.3**	**FASE 2: IMPERMEABILIZACIÓN FACHADAS**		53.5 días	**mié 4/03/26**	**vie 15/05/26**		COP 155,985,585.00	**2**	**No**
36		**1.4**	**FASE 3: PRIMER PISO - OBRA CIVIL Y SISTEMAS**		48.5 días	**lun 13/04/26**	**mié 17/06/26**		COP 157,144,911.97	**2**	**No**
122		**1.6**	**FASE 4: SEGUNDO PISO**		61 días	**vie 27/03/26**	**vie 19/06/26**		COP 157,573,622.97	**2**	**No**
204		1.8	RUTA CRITICA ENTREGA DE LA MORGUE		57 días	sáb 4/04/26	lun 22/06/26		COP 0.00	2	No
205		**1.8**	**FASE 5: PLAN DE CHOQUE MORGUE**		28 días	**lun 22/06/26**	**mié 29/07/26**		COP 250,408,949.07	**2**	**No**
306		**1.9**	**FASE 6: SISTEMAS HVAC MORGUE (Paralelo Plan Choque)**		73.13 días	**lun 22/06/26**	**lun 28/09/26**		COP 378,526,384.00	**2**	**No**
307		**1.9.1**	**Cap XIV - Sistema Extracción Sala Necropsias**		10 días	**vie 31/07/26**	**vie 14/08/26**		COP 54,658,794.00	**3**	**No**
328		1.9.2	HITO: SISTEMA EXTRACCIÓN NECROPSIAS COMPLETADO	Oficial H	0 días	vie 14/08/26	vie 14/08/26	308	COP 0.00	3	Sí
329		**1.9.3**	**Cap XV - Sistema AC Sala Necropsias y Rayos X**		9 días	**vie 14/08/26**	**jue 27/08/26**		COP 112,944,603.00	**3**	**No**
347		1.9.4	HITO: SISTEMA AC NECROPSIAS COMPLETADO		0 días	jue 27/08/26	jue 27/08/26	330	COP 0.00	3	Sí
348		**1.9.5**	**Cap XVI - SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO SALA DE SÉPT**		28 días	**jue 13/08/26**	**sáb 19/09/26**		COP 72,401,497.00	**3**	**No**
349		1.9.5.1	16.1 Sistema de aire acondicionado área sépticos, de expa	Oficial H	23 días	vie 21/08/26	sáb 19/09/26	359	COP 45,828,520.00	4	No
350		1.9.5.2	16.2 Desmonte, retiro y disposición final en botadero aut	Oficial H	1 día	jue 13/08/26	vie 14/08/26	347FC-10 días	COP 633,380.00	4	No
351		1.9.5.3	16.3 Ducto ó figura TDC CALIBRE 22	Oficial H	1 día	vie 14/08/26	mar 18/08/26	350	COP 1,028,736.00	4	No



Proyecto: Programacion medici
Fecha: mié 16/09/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Hito de línea base
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Resumen de línea base
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Línea base	Margen de demora

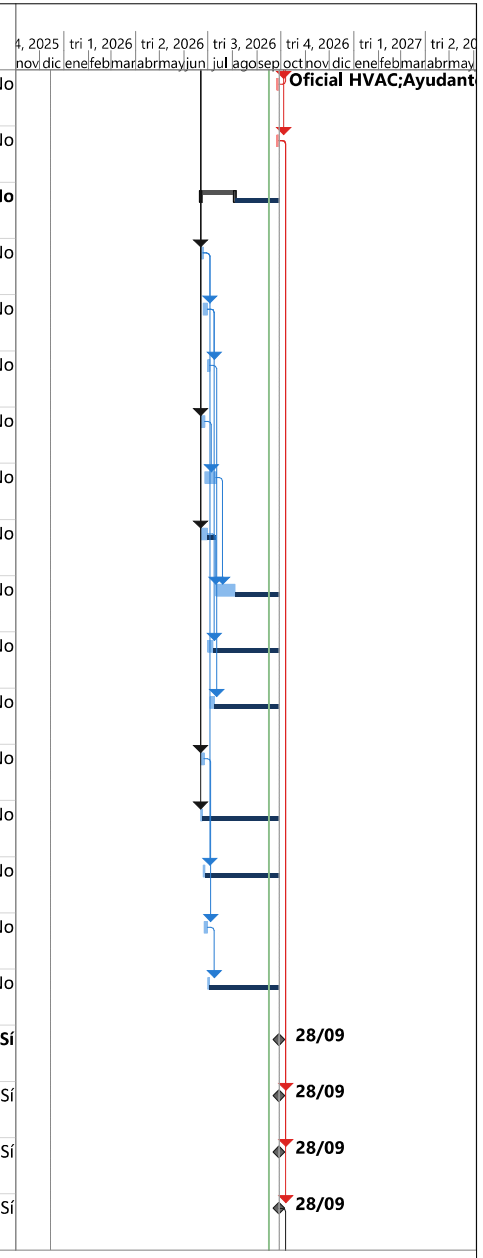
Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Nombres de los recursos	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	Nivel de esquema	Hito
352		1.9.5.4	16.4 Ducto ó figura TDC CALIBRE 24	Oficial H\	1 día	vie 14/08/26	mar 18/08/26	350	COP 226,116.00	4	No
353		1.9.5.5	16.5 Ducto ó figura TDC CALIBRE 22	Oficial H\	1 día	vie 14/08/26	mar 18/08/26	350	COP 13,108,356.00	4	No
354		1.9.5.6	16.6 Dampers regulación de caudal en la ducteria de 12"X	Oficial H\	1 día	mar 18/08/2(	mié 19/08/26	353	COP 286,625.00	4	No
355		1.9.5.7	16.7 Dampers regulación de caudal en la ducteria de 12"X	Oficial H\	1 día	mar 18/08/2(	mié 19/08/26	353	COP 264,971.00	4	No
356		1.9.5.8	16.8 Rejilla para toma de aire 14"X14"	Oficial H\	1 día	mié 19/08/2(	jue 20/08/26	355	COP 330,027.00	4	No
357		1.9.5.9	16.9 Rejilla difusora de aire 12"X10"	Oficial H\	1 día	mié 19/08/2(	jue 20/08/26	355	COP 723,364.00	4	No
358		1.9.5.10	16.10 Controlador electrónico ubicado en el laboratorio q	Oficial H\	1 día	jue 20/08/26	vie 21/08/26	357	COP 1,248,088.00	4	No
359		1.9.5.11	16.11 Suministro e instalación de tablero fuerza y control	Oficial H\	1 día	jue 20/08/26	vie 21/08/26	357	COP 8,723,314.00	4	No
360		1.9.6	HITO: SISTEMA AC SEPTICOS COMPLETADO		0 días	sáb 19/09/26	sáb 19/09/26	349	COP 0.00	3	Sí
361		**1.9.7**	**Cap XVII - SISTEMA AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE I**		6 días	**sáb 19/09/2(	lun 28/09/26**		COP 50,899,418.00	**3**	**No**
362		1.9.7.1	17.1 Sistema de aire acondicionado tipo paquete para áre	Oficial H\	1 día	jue 24/09/26	vie 25/09/26	373FC-2 días	COP 21,775,929.00	4	No
363		1.9.7.2	17.2 Ducto ó figura TDC CALIBRE 22 Fabricado a todo cost	Oficial H\	1 día	sáb 19/09/26	lun 21/09/26	360	COP 11,316,096.00	4	No
364		1.9.7.3	17.3 Ducto ó figura TDC CALIBRE 24 Fabricado a todo cost	Oficial H\	1 día	lun 21/09/26	mar 22/09/26	363	COP 879,279.00	4	No
365		1.9.7.4	17.4 Ducto ó figura TDC CALIBRE 22 Fabricado a todo cost	Oficial H\	1 día	lun 21/09/26	mar 22/09/26	363	COP 6,190,057.00	4	No
366		1.9.7.5	17.5 Dampers regulación de caudal en la ducteria de 16"X	Oficial H\	1 día	mar 22/09/2(	mié 23/09/26	365	COP 705,232.00	4	No
367		1.9.7.6	17.6 Dampers regulación de caudal en la ducteria de 12"X	Oficial H\	1 día	mar 22/09/2(	mié 23/09/26	365	COP 456,536.00	4	No
368		1.9.7.7	17.7 Rejilla para toma de aire 14"X14"	Oficial H\	2 días	mié 23/09/2(	vie 25/09/26	367	COP 330,027.00	4	No
369		1.9.7.8	17.8 Rejilla para toma de aire 12"X12"	Oficial H\	1 día	mié 23/09/2(	jue 24/09/26	367	COP 229,681.00	4	No
370		1.9.7.9	17.9 Rejilla difusora de aire 14"X14"	Oficial H\	2 días	mié 23/09/2(	vie 25/09/26	367	COP 565,046.00	4	No
371		1.9.7.10	17.10 Rejilla difusora de aire 10"X10"	Oficial H\	1 día	mié 23/09/2(	jue 24/09/26	367	COP 585,030.00	4	No
372		1.9.7.11	17.11 Controlador electrónico ubicado en el laboratorio q	Oficial H\	1 día	jue 24/09/26	vie 25/09/26	371	COP 1,248,088.00	4	No



Proyecto: Programacion medici
Fecha: mié 16/09/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Hito de línea base
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Resumen de línea base
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Línea base	Margen de demora

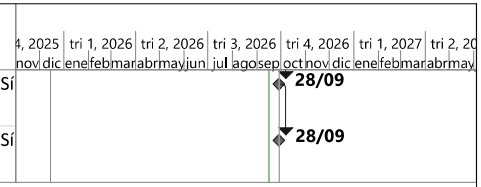
Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Nombres de los recursos	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	Nivel de esquema	Hito
373		1.9.7.12	17.12 Suministro e instalación de tablero fuerza y control	Oficial H	1 día	vie 25/09/26	lun 28/09/26	372	COP 6,618,417.00	4	No
374		1.9.8	HITO: SISTEMA AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE PARA		1 día	vie 25/09/26	lun 28/09/26	362	COP 0.00	3	No
375		**1.10.9**	**NO PREVISTOS MORGUE**		**32 días**	**lun 22/06/26**	**lun 3/08/26**		COP 87,622,072.00	**3**	**No**
376		1.10.9.1	NP-3 Desmonte de grifería existente para ducha Ø1/2"		3 días	lun 22/06/26	mié 24/06/26	6FC+51 días	COP 78,316.00	4	No
377		1.10.9.2	NP-4 Desmonte de divisiones en vidrio templado para duc		3 días	jue 25/06/26	mar 30/06/26	376	COP 281,934.00	4	No
378		1.10.9.3	NP-8 Desmonte de puertas en madera en área de morgue		3 días	mar 30/06/2	vie 3/07/26	377	COP 250,611.00	4	No
379		1.10.9.4	NP-10 Demolicion manual placa de contrapiso. incluye car		5 días	lun 22/06/26	vie 26/06/26	6FC+51 días	COP 1,051,228.00	4	No
380		1.10.9.5	NP-15 Placa de concreto e=18cm Incluye suministro y vac		10 días	sáb 27/06/26	vie 10/07/26	379	COP 4,717,351.00	4	No
381		1.10.9.6	NP-34 Suministro e instalación de puerta técnica estanca		6 días	lun 22/06/26	mar 30/06/26	6FC+51 días	COP 44,670,560.00	4	No
382		1.10.9.7	NP-35 Suministro, fabricación e instalación de portón met		17 días	sáb 11/07/26	lun 3/08/26	381;380	COP 22,282,983.00	4	No
383		1.10.9.8	NP-36 Suministro e instalación de divisiones en vidrio tem		5 días	mar 30/06/2	lun 6/07/26	377	COP 3,830,344.00	4	No
384		1.10.9.9	NP-37 Perta en aluminio 2.3x0.9, marco en aluminio, enta		4 días	vie 3/07/26	mié 8/07/26	378	COP 3,905,253.00	4	No
385		1.10.9.10	NP-38 Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC Ø		4 días	lun 22/06/26	jue 25/06/26	6FC+51 días	COP 978,082.00	4	No
386		1.10.9.11	NP-39 Suministro e instalación de válvula flotador mecáni		2 días	lun 22/06/26	mar 23/06/26	6FC+51 días	COP 2,023,360.00	4	No
387		1.10.9.12	NP-41 Suministro e instalación de grifería para ducha agua		2 días	jue 25/06/26	vie 26/06/26	376	COP 2,123,536.00	4	No
388		1.10.9.13	NP-43 Suministro e instalación punto sanitario Ø3" para c		2 días	vie 26/06/26	mar 30/06/26	385	COP 450,432.00	4	No
389		1.10.9.14	NP-44 Suministro e instalación de punto sanitario en tube		2 días	mar 30/06/2	jue 2/07/26	388	COP 978,082.00	4	No
390		**1.9.9**	**Pruebas Integrales HVAC y Entrega Morgue**		0 días	**lun 28/09/26**	**lun 28/09/26**		COP 0.00	**3**	**Sí**
391		1.9.9.1	Pruebas presión caudal renovación aire		0 días	lun 28/09/26	lun 28/09/26	374	COP 0.00	4	Sí
392		1.9.9.2	Balanceo sistema HVAC completo morgue		0 días	lun 28/09/26	lun 28/09/26	374	COP 0.00	4	Sí
393		1.9.9.3	Pruebas hidráulicas y eléctricas		0 días	lun 28/09/26	lun 28/09/26	374	COP 0.00	4	Sí



Proyecto: Programacion medici
Fecha: mié 16/09/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Hito de línea base
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Resumen de línea base
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Línea base	Margen de demora

Id		Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Nombres de los recursos	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo	Nivel de esquema	Hito
394			1.10	HITO: MORGUE OPERATIVA - ENTREGA		0 días	lun 28/09/26	lun 28/09/26	393	COP 0.00	2	Sí
395			1.11	HITO: PROYECTO COMPLETADO - ENTREGA FINAL		0 días	lun 28/09/26	lun 28/09/26	394	COP 0.00	2	Sí



Proyecto: Programacion medici
Fecha: mié 16/09/26

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Hito de línea base
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Resumen de línea base
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	Progreso
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Línea base	Margen de demora